ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA ORTOPÉDICA Y REHABILITADORA, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS

Por el órgano de administración de la Sociedad ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA ORTOPÉDICA Y REHABILITADORA, S.A. (A.S.P.O.R., S.A.) se convoca a los Accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de D. DOMINGO PANIAGUA SANTAMARÍA sita en Avda. de Madrid, nº 120, Nave 30, 28500 Arganda del Rey, Madrid, el próximo día **10 de septiembre de 2024 a las 16:00** horas en primera convocatoria y, caso de no existir quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Explicación por el órgano de administración del acaecimiento de un Hecho posterior al cierre y contestación a la petición de información cursada en la última Junta ordinaria por el representante de la socia Dña. Raquel Sánchez Jimena.
2) Examen y aprobación, en su caso, de la memoria de las Cuentas Anuales de la entidad correspondiente al ejercicio 2.023, rectificativa de la sometida a aprobación en la anterior Junta ordinaria para hacer constar el Hecho posterior al cierre referido en el punto anterior.
3) Delegación de facultades en el órgano de administración para la subsanación, ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
4) Ruegos y preguntas

A estos efectos, conforme a las previsiones legales y estatutarias se recuerda que:

1) Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere la presente convocatoria.
2) Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. La información se les facilitará por escrito hasta el día de celebración de la junta.
   También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la junta, la cual, les será facilitada en el mismo acto o, de no ser posible, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la junta.

3) Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos legal o estatutariamente.
4) En el caso que los accionistas prevean su imposibilidad para asistir a la junta, se informa del derecho que les asiste ser representado, en cuyo caso su representante deberá entregar al Presidente, el día de la junta, el correspondiente escrito de delegación de voto debidamente firmado y cumplimentado.
5) Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la entidad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.
6) El presente anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas, estará publicado en la página web de la sociedad, durante el periodo legalmente establecido.
7) La redacción del acta de la reunión será confeccionada por notario previamente requerido por los administradores convocantes.

Arganda del Rey, a 1 de agosto de 2024

Administradores solidarios

D. Santiago Antoñanzas de León

Dña. Francisca Cobo Rodríguez